

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
CITA N° 12641000  
IMPRESO  
096000

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

N° 25.517

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

[www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **NOTIFICACIONES**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL “PROYECTO LAT 132 KV-FASE III, DESDE PARQUE SOLAR GUAÑIZUL FASE III HASTA SUBESTACIÓN BAUHAZETA 500/132, a la audiencia pública a realizarse el **día 19 de Septiembre de 2017 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta - Dpto. Iglesia, PETICIONADA POR LA “EMPRESA CORDILERA SOLAR VI S.A.”, a fin de obtener la declaración de Impacto Ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97- Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 55.554 Septiembre 14/18. \$ 950.-

## **SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA - RETAMAL LÍNEA DE AT 132 KV A ET BAUCHACETA Y ET 132 KV”, a la audiencia pública a realizarse el **día 26 de Septiembre de 2017 a las 11:00 hs.**, en las instalaciones del Nodo Turístico de Pismanta - Dpto. Iglesia - Provincia de San Juan, PETICIONADA POR LA EMPRESA ARGENTER I S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L - ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato -

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

Sría. de Estado de Ambiente y Des. Sustentable.

N° 55.565 Septiembre 18/20. \$ 930.-

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA - CRUCE DE TOCOTA A ET 132 KV CRUCE DEL TOCOTA, a la audiencia pública a realizarse el **día 26 de Septiembre de 2017 a las 12:00 hs.**, en las instalaciones del Nudo Turístico de Pismanta - Dpto. Iglesia - Provincia de San Juan, PETICIONADA POR LA EMPRESA ARGENTER II S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scellato -

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

Sría. de Estado de Ambiente y Des. Sustentable.

**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA EL PROYECTO LÍNEA ELÉCTRICA CENTRAL SOLAR - CRUCE DE TOCOTA A ET BAUCHACETA, a la audiencia pública a realizarse el **día 26 de Septiembre de 2017 a las 13:00 hs.**, en las instalaciones del Nudo Turístico de Pismanta – Dpto. Iglesia - Provincia de San Juan, PETICIONADA POR LA EMPRESA ARGENTER II S.A., A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector II, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo: Ing. Jorge Scelatto -

Subsecretario de Desarrollo Sustentable.

Sría. de Estado de Ambiente y Des. Sustentable.

Fdo. Ing. José Luis Espinoza

Director Gestión Ambiental

Sría. de Estado de Ambiente y Des. Sustentable.

N° 55.564 Septiembre 18/20. \$ 1.830.-

**RESOLUCIONES****E.P.R.E.****ENTE PROVINCIAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD****SAN JUAN****RESOLUCIÓN EPRE N° 787****SAN JUAN, 05 DE SEPTIEMBRE 2017.-****VISTO:**

El expediente N° 550.650/05 del registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), la Ley Provincial N° 789-A, la Ley Provincial N° 524-A y Decreto Reglamentario, la Ley Nacional N° 25.822, el Decreto N° 1607/04, los Contratos de Concesión de Energía San Juan S.A. y la Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A.; y

**CONSIDERANDO:****POR ELLO:****EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL  
REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD****R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar los valores unitarios contenidos en el Anexo de la presente, para su aplicación en las facturaciones mensuales emitidas a sus usuarios por Energía San Juan S.A., la Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A. y a los Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) del M.E.M. por la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (C.A.M.M.E.S.A.), en concepto de aportes al “FONDO ESPECIAL PARA LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN EN 500 kV ENTRE MENDOZA Y SAN JUAN”, para la facturación que corresponda a las lecturas de medidores a partir de las cero horas del 05 de Septiembre de 2017.

**ARTÍCULO 2°:** Los valores unitarios aprobados en la presente serán de aplicación hasta que se emita nuevo Acto Administrativo expreso por esta Autoridad Regulatoria, luego de culminado en los términos de la normativa vigente el siguiente proceso de redeterminación tarifaria.

**ARTÍCULO 3°:** Energía San Juan S.A., la Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A. y C.A.M.M.E.S.A. deberán tener en cuenta para la facturación del Tributo los lineamientos establecidos en los Artículos 4°, 5°, 6°, 8° y 9° de la Resolución E.P.R.E. N° 450/04.

**ARTÍCULO 4°:** Reconocer como diferencia a favor del “FONDO ESPECIAL PARA LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN EN 500 kV ENTRE MENDOZA Y SAN JUAN”, para el período 23 de Julio de 2017 hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente, los montos que surgen entre la aplicación de los unitarios sancionados en la presente Resolución, y los aprobados mediante Resolución E.P.R.E. N° 404/17. Al efecto, las Distribuidoras de la Provincia de San Juan elevarán al E.P.R.E. en el plazo de quince (15) días de notificada la presente y luego con una periodicidad mensual, los resultados del cálculo realizado sobre la base de las consideraciones volcadas en el presente Acto Administrativo, para los consumos en los suministros de usuarios cautivos y de peaje de la jurisdicción.

**ARTÍCULO 5°:** Autorizar al Área Económico Financiera y Gestión Administrativa del E.P.R.E. a tramitar la transferencia de los montos determinados por el E.P.R.E. en base a la información suministrada por las Distribuidoras de la Provincia de San Juan, desde la cuenta especial del “FONDO DE CONTENCIÓN TARIFARIA” Leyes N° 7.354 y 7.722 (hoy Ley N° 739-A) hacia la cuenta del “FONDO ESPECIAL PARA LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN EN 500 kV ENTRE MENDOZA Y SAN JUAN”.

**ARTÍCULO 6°:** Téngase por Resolución del DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, comuníquese a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A., a Energía San Juan S.A. y a la Distribuidora Eléctrica de Caucete S.A., a los Grandes Usuarios Mayores (GUMAs) de la Jurisdicción San Juan. Fecho. ARCHÍVESE.

La Resolución se publica sin Anexos y la documentación no publicada puede ser consultada en la sede del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Laprida 12- Este, Capital, San Juan.-

Fdo. Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice Presidente  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Dr. Ing., Roberto W. Ferrero - Vocal  
Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 12.773 Septiembre 18. \$ 550.-



**E.P.R.E.**  
**ENTE PROVINCIAL REGULADOR**  
**DE LA ELECTRICIDAD**  
**SAN JUAN**

**RESOLUCIÓN EPRE N° 785**

San Juan, 01 de Septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 550.905/13 del registro del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), las Leyes Provinciales N° 863-A y N° 789-A y complementarias, la Ley Provincial N° 524-A Marco Regulador de la Actividad Eléctrica Provincial, y su Decreto Reglamentario N° 387/96, El Marco Regulatorio Eléctrico Nacional, integrado por las Leyes N° 15.336, N° 24.065 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 1.398 del 6 de agosto de 1992; y

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL ENTE PROVINCIAL  
 REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer la convocatoria a interesados del ámbito nacional para manifestar su interés de participar en la licitación que se efectuará próximamente, para realizar, en el marco del Plan Federal de Transporte en 500 kV, la Construcción, Operación y Mantenimiento de la "INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA 500 kV ET NUEVA SAN JUAN -Futura ET RODEO/IGLESIA, A OPERARSE INICIALMENTE EN 132 kV" en la Provincia de San Juan.-

ARTÍCULO 2°: Publicar la Convocatoria a MANIFESTACIÓN DE INTERÉS referida en el Artículo 1° de la presente Resolución por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan, en al menos dos Diarios impresos de la Provincia de San Juan y en al menos dos de tirada Nacional. En la publicación deberá constar:

a) El objeto de la Convocatoria de Manifestación de Interés.

b) Descripción sintética de las Obras a realizar.

c) Plazos de Habilitaciones de la Obra.

d) Lugar y Fecha donde los interesados deben remitir la Carta de Presentación.-

ARTÍCULO 3°: Téngase por Resolución del Directorio del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, publíquese, comuníquese a quien corresponda, fecho. Archívese.-

La Resolución se publica sin Anexos y la documentación no publicada puede ser consultada en la sede del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), Laprida 12- Este, Capital, San Juan.-

Fdo: Dr. Ing. Jorge Rivera Prudencio - Presidente  
 Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Ing. Oscar Antonio Trad - Vice Presidente  
 Ente Provincial Regulador de la Electricidad

“ Dr. Ing. Roberto W. Ferrero - Vocal  
 Ente Provincial Regulador de la Electricidad

Cta. Cte. 12.776 Septiembre 18. \$ 268.-

## **EDICTOS DE MINAS**

### **EDICTO DE MINA**

**EXPTE. N° 1124-442-1-12. -**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Jáchal, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.540.678,79 e X= 6.697.750,72 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS  
 KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.697.750,72	2.540.678,79
V1	6.700.397,56	2.540.203,07
V2	6.700.397,56	2.545.910,37
V3	6.696.900,72	2.545.910,37
V4	6.696.900,72	2.540.178,80

SUPERFICIE: 1.999,95 has.

Por Resolución N° 47-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO DISEMINADO", en el Departamento de JÁCHAL, denominándola "YANSOMINE 4" a nombre de "DESARROLLO DE RECURSOS S.A."-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada-

San Juan, 12 de Septiembre de 2017.-

Fdo. Eduardo Usín, Director, Dcción. Registro Minería Catastro, Ministro de Minería.

N° 56.166 Septiembre 14-18-20. \$ 520.-



## LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL

AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2017

Adquisición de (01) una barredora, aspiradora, succionadora, recolectora y regadora.-

Presupuesto Oficial: (\$ 2.389.000,00) DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL con 00/00, iva incluido.-

Plazo de Entrega: 60 (sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Tres mil con 00/00 (\$3.000) (valor no reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el Viernes 29 de Septiembre de 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:00 hrs. del día Lunes 02 de Octubre de 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 02 de Octubre de 2017, a las 10:00 hs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal - San Martín N° 622 - San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 29 de Septiembre del año 2017, y

www.municipiodejachal.gob.ar.-

Fdo. C.P.N. Miguel Ángel Vega, Intendente, Municipalidad de Jáchal.

Cta. Cte. 12.775 Septiembre 18/20. \$ 460.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL

AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2017

“CONSTRUCCIÓN DE OCHO (08) CABAÑAS EN CAMPING MUNICIPAL “EL VIVERO””.-

Presupuesto Oficial: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100 (\$ 6.840.000,00) con IVA incluido.-

Plazo de Entrega: 270 (Doscientos Setenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

Valor del Pliego: Diez Mil con 00/100 (\$10.000,00) (Valor No Reembolsable).-

Fecha de Venta de Pliegos: Desde la fecha de publicación hasta el 29 de Septiembre del año 2017.-

Recepción de Ofertas: Hasta las 08:30 hrs. del día 2 de Octubre del año 2017.-

Apertura de Ofertas: **Lunes 2 de Octubre del año 2017, a las 09:30 hrs.-**

Lugar de Apertura: Municipalidad de Jáchal- San Martín N° 622- San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

Lugar de Venta y Consulta De Pliegos: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 29 de Septiembre del año 2017, y

www.municipiodejachal.gob.ar.-

Fdo. C.P.N. Miguel Ángel Vega, Intendente, Municipalidad de Jáchal.

Cta. Cte. 12.774 Septiembre 18/20. \$ 450.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LICITACIÓN PRIVADA N° 08/17

EXPEDIENTE N° 604-5138-E-17

Llámesse a Licitación Privada N° 08/17 para el **día 21 de Septiembre del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de artículos de librería destinada a Economato Central dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (Pesos Mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de Lunes a Viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Cta. Cte. 12.778 Septiembre 18. \$ 110.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/17

EXPTE N° 600-3143-S-2017

RESOLUCIÓN N° 3113-MDH Y PS-17

Objeto: Compra de Pasajes Vía Terrestre a la Prov. de Buenos Aires.-

Destino: Para MDHYPS.-

Costo del Pliego: \$ 500,00.-

Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-

Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministros de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 08.30 horas del día previsto para la Apertura.-

Apertura: **Día 22 de Septiembre de 2017 a las 09,00 horas** ante la Mesa de Apertura de Propuesta en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-

Cta. Cte. 12.777 Septiembre 18. \$ 104.-

GOBIERNO DE SAN JUAN

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

Licitación Pública N° 07/17

Expediente N° 708-830-2017



Objeto: Adquisición de tres (03) movilidades, destinadas a premios de Sorteo de “Cupones No Premiados”.-

Autoridad de Aplicación: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

Domicilio de la Autoridad de Aplicación: Santa Fe N° 10 Este, Ciudad de San Juan.-

Presentación de la Oferta: Día 27 de Septiembre de 2017, hasta la hora 08:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

Fecha de Apertura: **Día 27 de Septiembre de 2017 a la hora 09:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00).-

Entrega del Pliego: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Cta. Cte. 12.779 Septiembre 18-19. \$ 395.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR

**LICITACIÓN PÚBLICA 12/17**

**Expte. N° 502-001290-17 09:30, Hs.**

Obra: Refacción y Ampliación de la Escuela Normal Superior General San Martín - Departamento Capital.-

Comitente: Gobierno de San Juan - Dirección de Infraestructura Escolar.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global.-

Presupuesto Oficial Pesos: Ciento Cinco Millones Quinientos Setenta Mil Ochocientos Veinte con 00/100 (\$ 105.570.820,00).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Seiscientos días (600) corridos.-  
La apertura de los mismos se realizará el **día 17 de Octubre de 2017, a las nueve treinta (09,30 hs.)**, en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la (Secretaría de Obras Públicas) 5° Piso, hasta las (09,00) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación Licitatoria estará disponible en la página WEB Oficial del Gobierno de San Juan ([www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)), a partir del día 14 de Septiembre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.780 Septiembre 18-19. \$ 400.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR

**LICITACIÓN PÚBLICA 11/17**

**Expte. N° 502-001333-17 09:30 Hs.**

Obra: Ampliación de la Escuela Normal Manuel Belgrano - Departamento Caucete.-

Comitente: Gobierno de San Juan - Dirección de Infraestructura Escolar.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global.-

Presupuesto Oficial Pesos: Trece Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100 (\$ 13.975.420,00).-

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.-

Plazo de Ejecución: Trescientos días (300) corridos.-

La apertura de los mismos se realizará el **día 03 de Octubre de 2017, a las nueve treinta (09,30 hs.)**, en la Sala de Situación del Ministerio de Hacienda, sito 2° Piso, Núcleo 06, Centro Cívico, Av. San Martín 750 (O), Ciudad (5400 San Juan), por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda.-

Los sobres de la citada Licitación, se recepcionarán en la Mesa de Entrada de la (Secretaría de Obras Públicas) 5° Piso, hasta las (09,00) horas del día de la Apertura.-

Consulta del Pliego: La documentación Licitatoria estará disponible en la página WEB Oficial del Gobierno de San Juan ([www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)), a partir del día 18 de Septiembre de 2017.-

Si el día fijado para la apertura de la presente Licitación resultara no laborable se realizará el primer día hábil subsiguiente a la misma hora y el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.781 Septiembre 18-19. \$ 410.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-2047-2017**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1244-H.P.D.G.R.-17, de fecha 07 de Septiembre de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos con destino al Servicio de Clínica Médica de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **25/09/2017 a las 09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.783 Septiembre 18-19. \$ 280.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-2097-2017**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P ART 9 – PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1241-H.P.D.G.R.-17, de fecha 07 de Septiembre de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición Insumos y Reactivos.-

Destino: Servicio de Hemoterapia y Hematología H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **25 de Septiembre de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.784 Septiembre 18-19. \$ 282.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-1795-2017**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P – PRORROGADA POR LEY 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1243-H.P.D.G.R.-17, de fecha 07 de Septiembre de 2017.-

Objeto: Adquisición de Un Electroencefalograma con Módulo de Video - EEG y Módulo de Polisomnografía (PSG) con destino al Servicio de Pediatría de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **27/09/2017 a las 09:30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.785 Septiembre 18-19. \$ 287.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0794-2017**

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P -DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 1242-H.P.D.G.R.-17, de fecha 07 de Septiembre de 2017.-

Objeto: Se Solicita la Adquisición de 1 (Un) Colchón Térmico (frio-calor) Versión Neonatal con Monitoreo Cerebral y Software para Identificación de Convulsiones.-

Destino: Servicio de Neonatología de este H.P.D.G.R.-

Apertura de Sobre: **27 de Septiembre de 2017.-**

Hora: **10:00 horas.-**



Valor Pliego: \$ 3.500,00.-  
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-  
Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse a apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.782 Septiembre 18-19. \$ 285.-

**POLICÍA DE SAN JUAN  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/17**

**LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS NUEVE TREINTA HORAS (09:30) LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/17 DESTINADA AL ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO DE SETENTA Y UN (71) VEHÍCULOS 0KM, LOS QUE COMENZARÁN A INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN, SIENDO DESIGNADOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS, DESDE EL DÍA 01-10-2017 HASTA EL DÍA 31-03-2018, SOLICITADO POR SECCIÓN DOCUMENTACIÓN Y SEGUROS D-4 DE POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARÁ EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICÍA (CENTRO DE CONVENCIONES POLICIALES), SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579 – SUR – CIUDAD – SAN JUAN, LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES EN OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-  
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/17: (\$ 8.024.385,00.-)**

Fdo. Marcelo Fabián Carrizo -

Comisario Inspector - Jefe Dpto.

Administración - Policía de San Juan-

Cta. Cte. 12.786 Septiembre 18-19. \$ 320.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
OBRA: “SEXTO PLAN 2000 CUADRAS”  
PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN  
DE CALLES MUNICIPALES**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**  
La DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE SAN JUAN **PRORROGA EL LLAMADO DEL DÍA 18/09/2017 PARA EL DÍA 25/09/2017 A LAS 9.00 HS.** de las siguientes Obras:

**Licitación Pública N° 18/17 - OBRA: GRUPO I**  
DEPARTAMENTO: CHIMBAS.-  
Presupuesto Oficial: \$ 56.300.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

**Licitación Pública N° 19/17 - OBRA: GRUPO II**  
DEPARTAMENTO: SANTA LUCÍA.-  
Presupuesto Oficial: \$ 36.100.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

**Licitación Pública N° 20/17 - OBRA: GRUPO III**  
DEPARTAMENTOS: ALBARDÓN, SAN MARTÍN Y ANGACO.-  
Presupuesto Oficial: \$ 56.950.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

**Licitación Pública N° 21/17 - OBRA: GRUPO IV**  
DEPARTAMENTO: CAPITAL.-  
Presupuesto Oficial: \$ 92.350.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

**Licitación Pública N° 22/17 - OBRA: GRUPO V**  
DEPARTAMENTOS: CALINGASTA, IGLESIA Y JÁCHAL.-  
Presupuesto Oficial: \$ 57.220.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

**Licitación Pública N° 23/17 - OBRA: GRUPO VI**  
DEPARTAMENTOS: POCITO Y SARMIENTO.-  
Presupuesto Oficial: \$ 59.920.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

**Licitación Pública N° 24/17 - OBRA: GRUPO VII**  
DEPARTAMENTO: RAWSON.-  
Presupuesto Oficial: \$ 70.240.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

**Licitación Pública N° 25/17 - OBRA: GRUPO VIII**  
DEPARTAMENTOS: RIVADAVIA, ULLUM Y ZONDA.-



Presupuesto Oficial: \$ 79.840.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

**Licitación Pública N° 26/17 - OBRA: GRUPO IX DEPARTAMENTOS: CAUCETE, VALLE FÉRTIL, 25 DE MAYO Y 9 DE JULIO.-**  
Presupuesto Oficial: \$ 91.080.000,00.-  
Plazo de Ejecución: 365 días.-

Para todas las licitaciones rige lo siguiente:  
Pliego gratuito: disponible a partir del día 7 de Septiembre de 2017, podrán ser descargados en página del Gobierno de San Juan <http://infraestructura.sanjuan.gov.ar/> o <http://sanjuan.gov.ar>. Se deberá completar un Formulario de Manifestación de Interés de participar en la Licitación, debiendo llenarlo y remitirlo al mail [dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar](mailto:dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar) o personalmente en División Compras de la D.P.V.  
Recepción de Ofertas: hasta el día 25 de Septiembre del 2.017 a las 08:00 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste – Centro Cívico 4° Piso – División Compras – Dirección Provincial de Vialidad.  
Apertura de las Ofertas: día **25 de Septiembre del 2.017 a las 09:00 horas**, en Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste – Centro Cívico 2° Piso – Sala de Conferencia N° 3 - Núcleo 3-  
Consulta sobre Pliegos: División Compras de la Dirección Provincial de Vialidad, o por mail [dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar](mailto:dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar)  
Fdo. C.P.N. Paola V. Jordán, Jefa A/C. Dpto.  
Contable D.P.V.;  
Roberto Hugo Bazán, Jefe Interino Sección Licitaciones, D.P.V.  
Dra. María Lorena Gerbeno - Jefe División Compras. Dpto. Contable - D.P.V.  
Cta. Cte. 12.787 Septiembre 18-19. \$ 760.-

## **CONVOCATORIAS**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

SANTA FE S.A. conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el **día 20 de Septiembre de 2017 a las 21 hs.** en primera convocatoria y a las **22 hs.** en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, Santa Fe (Este) 645, Capital, San Juan, con el objeto de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1º) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 63 a 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico

Nº 21 finalizado el 31/03/2017; 2º) Consideración de los resultados del ejercicio; 3º) Consideración de la gestión del Directorio, 4º) Fijación de número y designación de directorio (titulares y suplentes) y 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Presidente del Directorio  
Fdo: Dr. Miguel H. Rodríguez. Fdo. Raúl Andrés Pantano, D.N.I. 30508942 M.P. 2291.  
Nº 55.547 Septiembre 12/18. \$ 650.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público, en autos N° **21.340, caratulados: "CAMPERO S.A. - S/I. de Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido al cambio de Directorio de CAMPERO S.A.. Instrumento: Acta Asamblea del 30/03/2017.- Directores: Presidente: Mario Néstor Vizcaino, DNI 8.563.934, CUIT 20-08563934-0; Director Suplente: Juan Ignacio Vizcaino, DNI 27.639.281, CUIT 20-27639281-7.- CUIT de la Sociedad: 30-71047725-2.- San Juan, 5 de Septiembre de 2017. Fdo.: María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-

Nº 56.248 Septiembre 18. \$ 70.-

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos número **21.346, caratulados "NECTAR TERRAE S.A. - S/I. Directorio - Cambio de Domicilio Social"**, se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial la designación de Directorio realizada por Asamblea de Accionistas del 16 de Junio del 2017 y por Acta de reunión de Directorio del 19 del mismo mes, en cumplimiento del Art. 60, Ley 19.550. Siendo Designado: Director Titular Presidente: Eduardo Antonio Patinella, CUIT 20-16332263-4; Director Suplente: Emiliano Gastón Patinella, CUIT 20-37743145-7.- Fdo.: María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio, San Juan.-  
Nº 56.253 Septiembre 18. \$ 90.-

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° **21.327, caratulados: "LOS ALTOS INVERSORA S.A. - S/I. de Modificación de Estatuto"**, se ha ordenado la publicación por un día del presente edicto, referido a la modificación del artículo tercero del estatuto de LOS ALTOS INVERSORA SA, referido al Objeto Social. Artículo Modificado: Artículo TERCERO: La Sociedad tiene por objeto exclusivo el desarrollo de actividades



financieras o de inversión, dentro del concepto previsto en el Artículo 31 de la Ley 19.550. Para ello podrá dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, a participar como accionista y/o realizar aportes de capital en sociedades constituidas o que se constituyan; comprar y vender títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios e instrumentos de crédito; el otorgamiento de préstamos con y/o sin garantías, a corto o largo plazo; la constitución u otorgamiento de fianzas, hipotecas, prendas u otras garantías, sean reales o personales, en favor de sí mismo y/o de terceros; la inversión en bienes muebles e inmuebles destinados al arrendamiento y todo otro tipo de operaciones financieras o de inversión, quedando expresamente excluidas las operaciones de captación de fondos de terceros comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público.- Instrumento: Escritura N° 24, F° 43, de fecha 07/07/2017 del Registro Notarial N° 27 de San Juan.- CUIT de la Sociedad: 30-70779688-6.- San Juan, 13 de Septiembre de 2017. Fdo.: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 56.247 Septiembre 18. \$ 250.-

#### EDICTO

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, **en autos N° 21.119, caratulados "ECHEGARAY CATERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S/Inscripción Contrato Social"**, publíquese por un día en el Boletín Oficial, la inscripción del contrato social de ECHEGARAY CATERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Socios: María José Anátilde Echegaray Furque, DNI N° 12.306.543, CUIT N° 27-12306543-9, argentina, divorciada, de 61 años de edad, Comerciante, con domicilio sito en Hipólito Irigoyen 617 Sur, Rivadavia, San Juan y María Paula Brambilla Echegaray, DNI N° 29.911.885, CUIT N° 27-29911885-7, argentina, casada, de 34 años de edad, Comerciante, con domicilio sito en Hipólito Irigoyen 617 Sur, Rivadavia, San Juan.- Fecha de Constitución: 28/03/2017.- Denominación: ECHEGARAY CATERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio Sede Social: H. Yrigoyen 617 Sur, Rivadavia, Provincia de San Juan.- Duración: 50 años.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, o por cualquier otro medio, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Organización de Eventos: Sociales, familiares, institucionales y/o

empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como catering, gastronómicos, musicalización, animación, ambientación, decoración, equipamiento, disponibilidad de vajilla, mobiliario y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. B) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación de insumos, mercaderías, materia prima, elaboradas o a elaborarse, comercialización, distribución, elaboración, fraccionamiento de productos elaborados o semielaborados relacionados con el consumo humano.- Capital Social: Pesos Cien Mil con 00/100 (\$ 100.000,00).- Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. María Paula Brambilla Echegaray, CUIT N° 27-29911855-7, quien revestirá el cargo de gerente.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo.: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar- Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 56.241 Septiembre 18. \$ 300.-

#### EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.323, caratulados "HUARPE S.R.L. - S/Cambio de Domicilio Social - Modificación Objeto Social"**, se ha ordenado la siguiente publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por el que se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Unánime N° 11 de fecha 14 de Agosto de 2017 de HUARPE S.R.L., con C.U.I.T. N° 33-71108422-9, resolvieron la modificación del Contrato Social en sus Artículos Primero y Tercero del Contrato Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo PRIMERO: La sociedad se denominará HUARPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su Sede Administrativa y domicilio legal y fiscal en la Ciudad de San Juan en calle Av. Córdoba N° 195 Oeste, Dpto. Capital, San Juan, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como así establecer sucursales, locales de venta, depósitos o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero. Artículo TERCERO: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Servicios de Seguridad Privada e Investigaciones Privadas: Servicios de seguridad y vigilancia mediante la realización de vigilancia, cacheos, requisas, portería, trámites bancarios, investigaciones privadas, informes laborales y comerciales, de vigilancia por medios



electrónicos, ópticos, electro ópticos o con nuevas tecnologías, colocación de alarmas y monitoreo de las mismas y todo otro servicio relacionado con la seguridad de las personas y de los bienes o mercadería en general fija o en tránsito. b) Servicio de Recolección, Transporte, Custodia, Atesoramiento, Recuento y Clasificación de Caudales: Servicios de recolección y transporte de valores de terceros como billetes, monedas, cheques, metales preciosos, tarjetas de crédito, títulos, componentes electrónicos y mercaderías de valor, sea en camiones blindados, vía aérea o por otros medios, propios o contratados; servicio de guarda, depósito, resguardo, custodia, recuento y clasificación de éstos; servicio de administración en general de dispositivos electrónicos de pagos/recepción de efectivos, tales como cajeros automáticos y similares; servicio de mantenimiento de cajeros automáticos, incluyendo el aprovisionamiento de billetes a los mismos, procesamiento y empaque de monedas y billetes, incluyendo el recuento, la depuración, clasificación, verificación y envasado de éstos.-

San Juan, Septiembre de 2017. Fdo.: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 56.256 Septiembre 18. \$ 370.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minería, a cargo de la Dra. María Elena Videla Torres, en autos N° 133.159, caratulados "GONZÁLEZ, DOMINGO JOSÉ - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita y emplaza a la Sra. Carmen Rodrigo Mena y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, cuya ubicación, límites y superficie se describe a continuación, para que en el plazo de diez (10) días - a contar desde la última publicación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 305 del C.P.C.). Inmueble sito en calle Angualasto s/n°, Departamento de Santa Lucía, Provincia de San Juan, identificado ante la D.P.G.C. mediante las N.C. N° 03-22-740380 y 03-22-730380, tiene los siguientes límites y medidas: NORTE: Con N.C. 03-22-760380, Ptos. 1-2, mide 114,81 mts; SUR: Con N.C. 03-22-720380, Ptos. 4-3, mide 120,98 mts; ESTE: Con N.C. 03-22-719418, Ptos. 3-2, mide 82,94 mts; y OESTE: Con calle Angualasto, Ptos. 4-1, mide 82,96 mts; Sup. s/mensura N° 03/6932/11, 9.762,80 m2.- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 56.199 Septiembre 15-18. \$ 300.-

## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

El Juez del 8° Juzgado Civil, Comercial y de Minería de San Juan, en autos N° 105.914, "MARTÍNEZ, ELENA BEATRIZ - S/Prescripción Adquisitiva", ha ordenado citar por edictos a los demandados Sr. Moreno Emeterio, y y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble ubicado en calle Boulevard Sarmiento S/N° Oeste, Villa Krause, Rawson, cuya nomenclatura catastral es 04-46-382845 (parcial) todo según plano de mensura N° 04/10674/07, límites y medidas: NORTE: Con parcela 04-46-380860, mide 9,18 mts; SUR: Con calle Boulevard Sarmiento, punto 1-2, mide 8,81 mts; ESTE: Con la parcela cuya nomenclatura es 04-46-382845 (remanente), punto 2-3, mide 9,88 mts; OESTE: Con la parcela cuya nomenclatura es 04-46-382845 (remanente), punto 1-4, mide 9,87 mts; para que dentro del plazo de cinco días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine del C.P.C.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario local.

San Juan, 08 de Septiembre de 2017. Juan Carlos Pandiella, Secretario.-

N° 56.233 Septiembre 15-18. \$ 350.-

### **EDICTO**

El Noveno Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 134, caratulados "FALIVENE, LINO PASCUAL - S/Prescripción Adquisitiva", con fecha, 23 de Agosto de 2017 ha dictado la siguiente providencia: De conformidad con lo solicitado y constancias de autos: Cítese por edictos a PLACIDA CUELLO, en el carácter de titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Caucete, en Callejón Escudero con acceso desde calle Juan José Bustos, Nomenclatura Catastral N° 13-62-400-670, para que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C). Haciendo saber que la citación por edictos al titular registral y/o a sus herederos y/o terceros interesados se ha ordenado a los fines de la reconstrucción de los autos y en caso positivo para la posterior continuación del proceso si correspondiera. Los edictos se publicarán por el plazo de dos días en



el Boletín Oficial y en un diario local, siendo el inmueble que se pretende usucapir: Terreno Rural Cultivado, Destino agrícola cultivado; Dominio inscripto en toma de razón del año 1874, Folio 049 a nombre de PLACIDA CUELLO, con Nomenclatura Catastral N° 13-62-400-670. Límites: NORTE: Puntos 2-3, mide 76,76, linda con NC: 13-62-435-722; SUR: Puntos 1-4, mide 77,39, linda con NC: 13-62-350-650; OESTE: Puntos 3-4, mide 128,48, linda con NC: 13-62-440-620, 13-62-430-620, 13-62-420-620, 13-62-410-620, 13-62-400-620, 13-62-390-600, 13-62-380-600; ESTE: Puntos 1-2, mide 128,76, linda con NC: 13-62-390-720 y Callejón Escudero; Superficie S/M: 9.913,33 m; Superficie S/T: 9.994,88, ubicado en Callejón Escudero con acceso desde calle Juan José Bustos, Plano N° 13-85-1959.-

Fdo: Dra. Elena Beatriz De La Torre de Yanzón, Juez. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 56.180 Septiembre 15-18. \$ 600.-

#### EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil, autos 45.615, caratulados "GONZÁLEZ, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva", ha dictado sentencia que en lo pertinente dice: "San Juan, 25 de Julio de 2017. VISTO...: Y CONSIDERANDO...: RESUELVO: I) Admitir la demanda instaurada por el señor Juan Carlos González, declarando que ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC N° 0822-320520, ubicado en calle Centenario s/n Este, Departamento Chimbas, inscripto en el Registro General Inmobiliario a nombre de Eucebio Poblete, bajo el N° 1683, F° 83, T° 6, Dpto. Chimbas, Año 1951; cuyos linderos y medidas son: al NORTE: Con parcela NC N° 0822-380550, Ptos. 3-4, 35.94 mts; al ESTE: Con parcela NC N° 0822-340540, Ptos. 4-1, 308.80 mts; al SUR: Con calle Centenario, Ptos. 1-2, 34.09 mts; al OESTE: Con parcela NC N° 0822-330520, Ptos. 2-3, 307.39 mts; Encerrando una superficie de Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Un con Cuatro metros cuadrados (9.471,04 m2) según plano de mensura N° 08-5089-2015.- II) Ordenar que una vez consentida y firme la presente, se inscriba el dominio en el Registro General Inmobiliario a nombre del nuevo titular, disponiendo para ello la cancelación del dominio anterior. A tal fin, oficiase al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que graven el inmueble. Publíquese edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese.- Fdo.: Dr. Walter R. Otiñano, Juez. San Juan, 04 de Septiembre de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.258 Septiembre 18-19. \$ 530.-

## SUCESORIOS

#### EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLAVIA GEMA FOLLIN, DNI N° 24.362.201 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 161.687, caratulados "FOLLIN, FLAVIA GEMA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 1 de Septiembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 56.163 Septiembre 14/18. \$ 60.-

#### EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMICARELLI, HÉCTOR ARTURO, DNI N° 6.759.994 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 162.157, caratulados "AMICARELLI, HÉCTOR ARTURO - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 5871)". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 23 de Agosto de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 56.145 Septiembre 14/18. \$ 60.-

#### EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 150.576, caratulados "CUELLAR MEDINA, CLAUDIO MARCELO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CUELLAR MEDINA, CLAUDIO MARCELO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 24 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 56.160 Septiembre 14/18. \$ 60.-



**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 162.164, caratulados "SILVA, PETRONA TELMA Y JACAMO, DOMINGO ALEJO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PETRONA TELMA SILVA Y DOMINGO ALEJO JACAMO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 8 de Septiembre de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 56.156 Septiembre 14/18. \$ 60.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ENRIQUE MATAR, en autos N° 162.497, caratulados: "MATAR, ENRIQUE - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. Estela Videla Torres, Juez. San Juan, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 56.147 Septiembre 14/18. \$ 60.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y de Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR FROILAN MORALES, en autos N° 161.349, caratulados "MORALES, CÉSAR FROILAN - S/Sucesorio". Fecho, publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988 -O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 56.144 Septiembre 14/18. \$ 60.-

**EDICTO**

El Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 162.175, caratulados "PONS, RODOLFO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que haga valer sus derechos. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Agosto de 2017. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 55.552 Septiembre 14/18. \$ 60.-

**EDICTO**

El Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Valle Fértil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TOBARES, ÁNGEL CUSTODIO DNI N° 6.753.021, en autos N° 411/17, caratulados "TOBARES, ÁNGEL CUSTODIO - Sucesorio". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, de acuerdo a los Arts. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Septiembre de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 56.162 Septiembre 14/18. \$ 60.-

**EDICTO**

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DESIDERIO PRADO, a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 162.364, caratulados "PRADO, DESIDERIO - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 1 de Septiembre de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 56.148 Septiembre 14/18. \$ 60.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OCAÑA, MAXIMO HONORIO en autos N° 162.279, caratulados: "OCAÑA, MAXIMO HONORIO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la



facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Septiembre de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.198 Septiembre 15/19. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **CARRIZO, DOMINGO CRECENCIO**, DNI N° 3.136.097 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.243, caratulados "CARRIZO, DOMINGO CRECENCIO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 23 de Agosto de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 56.188 Septiembre 15/19. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Albardón**, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **MARÍA ISABEL FAJARDO**, **en autos N° 9621/17, caratulados: "FAJARDO, MARÍA ISABEL - S/Sucesión Ab Intestato"**. Dicho plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondan a ferias judiciales.- Publíquense edictos por el plazo de tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez.-

N° 56.231 Septiembre 15/19. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete**, **en autos 21.126/B, caratulados: "CHAVERO, CARLOS Y ROSALES, ELSA EPIFANÍA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 31 de Agosto de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 56.229 Septiembre 15/19. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete**, **en autos 21.804/B, caratulados: "CALDERÓN, PAULA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 7 de Agosto de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Subrogante. Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado Subrogante.-

N° 56.228 Septiembre 15/19. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minería de la Provincia de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ROSA PETRONA MANAGUA**, **en autos N° 162.190, caratulados: "MANAGUA, ROSA PETRONA - Sucesorio"**, publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten al proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se imputará en días corridos, salvo los que correspondiente a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 12 de Septiembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 56.185 Septiembre 15/19. \$ 60.-

**EDICTO**

En los autos N° 53.246, **caratulados: "BERRIOS, EVARISTO BENJAMIN - Sucesorio"**, que tramitan por ante el **Cuarto Juzgado Civil de la Ciudad de San Juan**, se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Dese oportuna intervención al Agente Fiscal. Publíquense edictos por término de 3 días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 6 de Septiembre de 2017. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 56.227 Septiembre 15/19. \$ 60.-



**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PEREYRA, NORMA EDITH (DNI 11.921.789) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 160.962, caratulados "PEREYRA, NORMA EDITH - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y.C.N.).- San Juan, 28 de Agosto de 2017. Fdo.Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 56.246 Septiembre 18/20. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELVIRA EMAR CAPDEVILA, **en autos N° 162.599, caratulados: "CAPDEVILA, VICTORIA ELVIRA EMAR - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 8 de Septiembre de 2017.Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 56.252 Septiembre 18/20. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ILDA ELOIZA MONTORO; HILDA ELOISA MONTORO y/o ILDA ELOISA MONTORO, DNI N° 2.501.888 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 158.659, caratulados "MONTORO, HILDA ELOIZA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado

comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 07 de Septiembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-  
N° 56.234 Septiembre 18/20. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor RAÚL ALBERTO ROJAS, para que haga valer sus derechos **en autos N° 37/16, caratulados: "ROJAS, RAÚL ALBERTO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán a la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme artículo 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 2289 del mismo Cuerpo Legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, a los 06 días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis. Fdo.: Dra. Roxana Espín, Juez. Federico Dibella Alsina, Actuario.-

N° 56.245 Septiembre 18/20. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE AGOSTO DE 2017**

Publicaciones .....	\$ 193.340,00
Impresiones .....	\$ 379.580,00
Venta Boletines Oficiales .....	\$ 7.860,00
<b>Total .....</b>	<b>\$ 580.780,00</b>

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	4.550,00
Impresiones.....\$	2.940,00
Venta Boletines Oficiales.....\$	420,00
<b>Total.....\$</b>	<b>7.910,00</b>

15-09-17